RESOLUCIÓN AGPE Nº 324/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 «CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DEL SIAGPE» ID N° 402.423.

Asunción, 05 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorando DOC/AGPE N° 40/2021, *de fecha 5 de noviembre de 2021, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Que la Resolución AGPE N° 182/2021 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: "***ADJUDICAR*** *el Llamado de Contratación Directa Nº 05/2021 "Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIGAPE", ID N° 402.423 a la siguiente empresa unipersonal que se detalla a continuación:*

- **ROLANDO CHAPARRO**, con RUC N° 825422-2, por un monto de **₲ 62.000.000** (guaraníes sesenta y dos millones) IVA incluido.

Que en el Memorando DOC/AGPE N° 40/2021, *de fecha 05 de noviembre de 2021*, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la Contratación Directa Nº 05/2021"Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIGAPE", ID N° 402.423.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

RESOLUCIÓN AGPE Nº 324/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 «CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DEL SIAGPE» ID N° 402.423.

(2)

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 05/2021 "Contratación de firma consultora para el mantenimiento evolutivo y correctivo del SIAGPE" ID N° 402.423 a la empresa unipersonal **ROLANDO CHAPARRO.**, con RUC N° 825422-2, por un monto de **₲ 62.000.000** (guaraníes sesenta y dos millones) IVA incluido.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo